

# **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA FRENTE A LA SITUACIÓN QUE SIGUEN VIVIENDO LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL ESTADO.**

El Consejo Ciudadano de la DDHPO, desea manifestar su honda preocupación por el grado de vulnerabilidad que siguen sufriendo defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas de todo el Estado de Oaxaca, en el ejercicio de sus funciones.

## **Hechos recientes:**

1. El 1º. de Mayo de 2013, una integrante del Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos “Gobixha” (CÓDIGO DH), A.C., fue detenida de manera arbitraria, cuando cumplía su labor de observación sobre los sucesos que se dieron con motivo del enfrentamiento entre manifestantes y policías municipales, durante la marcha alusiva al Día del Trabajo. Aun habiéndose identificado como defensora de derechos humanos, fue arbitrariamente detenida y sujeta a un procedimiento a todas luces irregular, ya que le fueron violadas sus garantías a un debido proceso legal desde su detención y pasando catorce horas sin una acusación formal, violando los principios de justicia pronta, expedita e imparcial. Finalmente fue liberada sin cargo alguno, así como otras personas que de igual manera fueron liberadas, sin encontrarles responsabilidad en algún delito. Con anterioridad este mismo Consejo, se pronunció en contra del allanamiento que el 03 de Abril sufrieron las oficinas de esta misma organización.
2. Como se dio a conocer recientemente en los medios de comunicación, dos conocidos periodistas en la ciudad de Oaxaca de Juárez, fueron amenazados vía celular, presuntamente debido al seguimiento y difusión que han dado con respecto a los “audio – escándalos” entre diferentes actores políticos, realcionados con el próximo proceso electoral. También han recibido amenazas recientes y agresiones, periodistas de la región del Istmo de Tehuantepec, Cuilapan de Guerrero, Huajuapan de León, Zimatlán de Álvarez y de la ciudad de Oaxaca de Juárez a quienes en el ejercicio de sus funciones se les han vulnerado sus derechos humanos.

Este Consejo Ciudadano no puede ser omiso ni callarse, ante la continuidad de hechos que representan un retroceso al respeto de los derechos humanos, dentro

de los cuales están incluso el derecho a promover y proteger los mismos, así como la libre manifestación y la libertad de expresión

Estamos conscientes de que todas aquellas personas que cometan actos ilegales e ilícitos, deben de ser sometidos a un debido proceso y solo en caso de encontrarlas culpables, aplicar la justicia.

Pero nuevamente volvemos a insistir que no pueden ser el hostigamiento, la amenaza, la agresión, la difamación o incluso el encarcelamiento, las formas de garantizar el ejercicio de quienes están cumpliendo una función social importante orientada a que Oaxaca y el país en su conjunto, avancen hacia un verdadero estado de derecho, como son la denuncia y defensa de los derechos humanos, el derecho a la información, la libertad de expresión o el derecho a la seguridad pública como lo es el caso de los agentes y policías agredidos.

Por lo tanto:

1. Deploramos este tipo de acciones que vulneran el ejercicio y respeto de los derechos humanos de todas las personas: civiles, políticas, militares y policiacas.
2. Exigimos al Procurador de Justicia del Estado, Lic. Manuel de Jesús López López, que realice las investigaciones pertinentes en torno a las amenazas de muerte y agresiones dirigidas a todos los y las periodistas y defensores de los derechos humanos, de las diferentes regiones del Estado y se les garantice su integridad física y psicológica.
3. Exigimos al Presidente Municipal Luis Ugartechea Begué, que haga una exhaustiva investigación al interior de la policía municipal, sobre todo cuando aun está pendiente la aceptación total y acatamiento del conjunto de recomendaciones que con anterioridad esta Defensoría hizo con respecto al caso Yo Soy 132, precisamente por el mismo tipo de situaciones como lo son el uso excesivo de la fuerza y el uso de armas de fuego.
4. Exigimos a todos los Ayuntamientos del Estado el diseño de protocolos para el uso de la fuerza pública o en su caso, el conocimiento y aplicación de los estándares internacionales ya existentes en la materia, así como el entrenamiento especial de sus cuerpos policiacos para que se preparen y actúen de una manera estratégica y debidamente planeada en situaciones especiales como lo son las marchas y manifestaciones masivas, con estricto respeto a los derechos humanos de los manifestantes y de la ciudadanía que circunstancialmente se encuentra cercana al lugar de los hechos.
5. Instruímos a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que, habiendo recibido la queja correspondiente, realice de

manera pronta y expedita todas las investigaciones a que haya lugar, determine las acciones correspondientes y en su caso emita una Recomendación General para prevenir y evitar en lo sucesivo este tipo de casos que de manera reiterada, se han venido dando en nuestro Estado, sin que nada suceda, pues ésta nueva instancia no fue creada para ser cómplice ni omisa con quienes violan los derechos humanos de todas las personas.

EL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

C. ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. HÉCTOR LORENZO ESTRADA  
CONSEJERO CIUDADANO

C. MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA  
CONSEJERA CIUDADANA

C. PEDRO MATÍAS ARRAZOLA  
CONSEJERO CIUDADANO

C. SARA PILAR MÉNDEZ MORALES  
CONSEJERA CIUDADANA

C. MARTA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA  
CONSEJERA CIUDADANA

C. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLO  
CONSEJERO CIUDADANO.